



ACTA N° 041 – SO – CO – 2016

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Siendo las 09:00 horas del día 12 de diciembre de 2016 en la Oficina de la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación para llevar a cabo la presente sesión ordinaria; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico;
- Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación.

Se cuenta con la participación de la Abg. Jeessikha Ubillús – Jefa de la Oficina General de Administración de la UNF y Dr. Ernesto H. Alcántara Masías Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

**CITACIÓN.-**

Tratándose de una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquila de fecha 09 de diciembre del 2016.

**PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-**

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General.

**QUORUM.-**

Se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF; Dr. Carlos J. Larrea Venegas, Dr. César L. Haro Díaz y Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas, una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.

**ACTAS ANTERIORES.-**

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en la siguiente acta:

**1.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 25 de noviembre del 2016.- ACTA N° 040– SO– CO – 2016**

**ACUERDO.-** Por unanimidad queda aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 25 de noviembre del 2016.

**AGENDA.-**

1. **PROVEIDO N° 1451-2016-UNF-CO-P:** Informe N° 180-2016-UNF-OGAJ: Respecto a Coordinadores de Facultad.
2. **PROVEIDO N° 1466-2016-UNF-CO-P:** Informe N° 181-2016-UNF-OGAJ: Ampliación y/o Aclaración de Informe N° 180-2016-UNF-OGAJ. Respecto a Coordinadores de Facultad.
3. **PROVEIDO N° 1463-2016-UNF-CO-P:** Oficio N°661-2016-UNF-OGPP: Certificación Presupuestaria Taller "Liderazgo Personal Basado en Valores y Actitudes."
4. **PROVEIDO N° 1467-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 663-2016-UNF-OGPP: Sobre Certificación Presupuestal para el Taller "Desarrollo de capacidades para Acceder a Concursos de Investigación."
5. **PROVEIDO N° 1494-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 672-2016-UNF-OGPP: Opinión e Informe - Propuesta de Investigación de Ciencia Aplicada: "Valor Nutricional y Económico de Pan con adición de Calamar Gigante (*Dosidicus gigas*) en Forma de Chicharrón."
6. **PROVEIDO N° 1499-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 004-2016-UNF-OCI: Modificación de Resolución de Comisión Organizadora N° 069-2016-CO-UNF.
7. **PROVEIDO N° 1516-2016-UNF-CO-P:** Oficio Múltiple N° 015-2016-MINEDU/VMGP-DIGESU-DICOPRO: Reunión de trabajo sobre el PIU.



8. **PROVEIDO N° 1517-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 091-2016-UNF-OGCT: Suscripción de Convenio entre Universidad Nacional Agraria La Molina y la Universidad Nacional de Frontera.

### INFORMES.-

**Dr. Edmundo G. Moreno.-** Informa que se ha cumplido con la comisión de servicios para la asistencia a la Reunión de Trabajo con el sectorista de la DGGRP del MEF en la ciudad de Lima y la participación en el Seminario Internacional Aseguramiento de la Calidad de la Educación Universitaria: Licenciamiento y Fomento en la ciudad de Arequipa, para lo cual ha asistido con los demás miembros de la Comisión Organizadora; en este sentido agradece a los funcionarios que asumieron las encargaturas durante la realización de las comisiones de servicio. Al respecto añade que, entre los temas tratados, se incidió en todo lo referente a la reforma educativa universitaria y es precisamente en el proceso en que todos nos encontramos inmersos; en dicho sentido se ha tenido conocimiento de experiencias nacionales y extranjeras de este proceso. Asimismo se ha tomado contacto con diferentes personajes involucrados, debiéndose presentar en los próximos días un informe al respecto.

**Dra. Jeessikha Ubillús.-** Solicita permiso para proceder a exponer sobre lo referente al proceso de traslado de las diferentes áreas administrativas al Edificio del Rectorado, iniciando en este acto una exposición detallada del mismo conforme al cronograma de traslado autorizado; asimismo explica los inconvenientes y todo lo relacionado a las acciones tomadas por OGA con el fin de reducir cualquier impacto en el trabajo y trámite de procesos administrativos.

### PEDIDOS.-

El Sr. Vicepresidente Académico solicita se le informe sobre el trámite de la propuesta de cursos de nivelación, presentada por su despacho.-

En este acto la Abg. Joyce Varillas procede a absolver la consulta efectuada por el Vicepresidente Académico, indicando que el Oficio N° 526-2016-V.ACD-UNF en la cual remita la Directiva de Cursos de Nivelación en los meses de verano, fue derivado mediante PROVEIDO N° 1483-2016-UNF-CO-P a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, para opinión e informe.

### ORDEN DEL DÍA.-

**1. Respecto del primer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1451-2016-UNF-CO-P:** Informe N° 180-2016-UNF-OGAJ: Respecto a Coordinadores de Facultad.-

Encontrándose el presente punto de agenda directamente relacionado con el punto de agenda N° 02 (PROVEIDO N° 1466-2016-UNF-CO-P), se acuerda por unanimidad tratar el punto 1 y 2 de agenda de forma conjunta.

**2. Respecto del segundo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1466-2016-UNF-CO-P:** Informe N° 181-2016-UNF-OGAJ: Ampliación y/o Aclaración de Informe N° 180-2016-UNF-OGAJ. Respecto a Coordinadores de Facultad.-

En este acto se procede a dar lectura del Informe N° 180-2016-UNF-OGAJ, cuyo asunto es: Respecto a Coordinadores de Facultad y del Informe N° 181-2016-UNF-OGAJ, cuyo asunto es: Ampliación y/o Aclaración de Informe N° 180-2016-UNF-OGAJ. Respecto a Coordinadores de Facultad; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

**Dr. Carlos J. Larrea.-** Manifiesta a los miembros de la Comisión Organizadora que es necesario precisar que los dos primeros puntos de agenda objeto de análisis se relacionan directamente con el motivo de la reunión el día 02 de diciembre de los corrientes en el MEF, habiendo recibido en dicha reunión información y orientación al respecto, que es necesario considerar. No obstante ello y con el fin de llegar a una mejor deliberación, solicita la presencia de la Sra. Paula Otero



Michilot - Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto quien también participó en la reunión de trabajo en el MEF, a fin de que informe al respecto.

Finalmente considera que antes de dar pase a la Sra. Paula Otero y previo a la toma de una decisión al respecto, que sería conveniente esperar los resultados del concurso público para nombramiento de docentes.

**Sra. Paula Otero.-** Saluda a los presentes y con respecto a la comisión de servicios con el sectorista de la DGGRP del Ministerio de Economía y Finanzas, su Oficina ha cumplido con presentar un informe al respecto el día 07 de diciembre del presente año, indicando los resultados de las consultas efectuadas a las dos personas del MEF. Entre otros aspectos, informaron que ellos (MEF) tenían la anuencia para revisar los reglamentos y bases de los concursos públicos para docentes, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en la Nueva Ley Universitaria. Se trató además sobre la necesidad de evaluar la posibilidad de convertir las plazas de docentes principales a asociados, con el fin de seguir los lineamientos acotados por el MEF y a considerando los resultados de los concursos públicos de docentes. En base a ello se requiere que la Vicepresidencia Académica determine esta necesidad y después se puede tomar una decisión al respecto. En la ley de presupuesto aprobada recientemente en el artículo 25° del proyecto Ley no está previsto que las plazas docentes sean aprobadas por SUNEDU, quedando únicamente a cargo del MEF.

Adicionalmente sugiere que este asunto sea desarrollado con detenimiento a nivel del Reglamento

**Dr. Edmundo G. Moreno.-** Solicita a la Oficina de Secretaría General informe sobre los antecedentes relacionados a los servicios para la elaboración del Estatuto de la UNF y Reglamento General de la UNF.

Por otro lado y con relación a los dos puntos de agenda tratados en la presente sesión, precisa que a la fecha no se cuenta con los documentos de gestión que definan las funciones de los coordinadores de facultad, por lo que considera que es necesario cumplir con todo el procedimiento previo de adecuación antes de cualquier decisión sobre la materia.

#### **ACUERDOS:**

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Diferir la presente solicitud de designación de Coordinadores de Facultad, hasta que se evalúen los resultados del Concurso Público N° 004-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales / Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera - Sullana - UNF" y de ser legalmente viable, volvería a sesión de Comisión Organizadora a iniciativa de la Vicepresidencia Académica.

**3. Respetto del segundo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1463-2016-UNF-CO-P:** Oficio N°661-2016-UNF-OGPP: Certificación Presupuestaria Taller "Liderazgo Personal Basado en Valores y Actitudes."-

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N°661-2016-UNF-OGPP, cuyo asunto es: Certificación Presupuestaria Taller "Liderazgo Personal Basado en Valores y Actitudes."; después de lo cual los asistentes opinaron lo siguiente:

**Dr. Edmundo G. Moreno.-** Sin perjuicio de la fecha indicada en el plan de trabajo, aclara que el presente taller no se ha iniciado por diferentes motivos, pues se hicieron las coordinaciones con el CITE AGRO PIURA desde hace tiempo, como institución colaboradora para las actividades que se programen en beneficio del desarrollo de los estudiantes. Considerando la proximidad para la conclusión del año académico y que los estudiantes se encuentran en exámenes, agradece el tratar el presente tema en sesión de comisión Organizadora, sin embargo sugiere posponer el presente taller de liderazgo, si es que no se afecta el aspecto presupuestario. Todo ello sin perjuicio de la gran importancia del tema abordado para el presente taller. En este sentido solicita el archivamiento del presente expediente en la medida que ya no hay tiempo para efectuar el presente taller.

**Sra. Paula Otero.-** Señala que la certificación presupuestaria respecto al citado taller todavía no se aplicado en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), por lo que se podría suspender la ejecución del citado taller para el próximo año.





**ACUERDOS:**

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda concluir el procedimiento y proceder al archivo de los documentos relacionados a la propuesta del Taller "Liderazgo Personal Basado en Valores y Actitudes" en atención a la solicitud del Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas en el presente acto como consecuencia de la imposibilidad de ejecutar el citado taller en el presente año académico.



**4. Respetto del cuarto punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1467-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 663-2016-UNF-OGPP: Sobre Certificación Presupuestal para el Taller "Desarrollo de capacidades para Acceder a Concursos de Investigación.-

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 663-2016-UNF-OGPP, cuyo asunto es: Sobre Certificación Presupuestal para el Taller "Desarrollo de capacidades para Acceder a Concursos de Investigación"; después de lo cual los asistentes opinaron lo siguiente:

**Dr. Edmundo G. Moreno.-** considera que es muy importante realizarlo y reprogramar su inicio, ya que esto podría ayudar en la planificación del campo académico y de Investigación, más aun cuando está dirigido a los docentes y administrativos, lo cual contribuirá con los docentes de la UNF que elaboren proyectos de investigación.

**ACUERDOS:**

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar la Ejecución del Taller: "Desarrollo de Capacidades para Acceder a Concursos de Investigación" presentado por la Vicepresidencia de Investigación mediante Oficio N° 143-2016-UNF-VP.INV.

**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Administración, la ejecución del gasto para el desarrollo del Taller: "Desarrollo de Capacidades para Acceder a Concursos de Investigación", toda vez que existe Cobertura Presupuestaria para tal actividad, según lo informado por la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto mediante Oficio N° 629-2016-OGPP-UNF; siendo la Estructura de Gasto a afectar la siguiente:



0010 Fortalecimiento de Capacidades de los Docentes en Metodologías, Investigación y Uso de Tecnologías para la Enseñanza	2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	6,136.00
	2.3.2.2.4 Servicios de Impresiones, Encuadernación y Empastado	100.00
	2.3.1.5.1.1 Repuestos y Accesorios	220.00
	2.3.1.5.1.2 Papelería en General y Útiles de Escritorio	72.00

**Tercero.-** Por unanimidad se acuerda Derivar el expediente a la Vicepresidencia de Investigación a fin que realice las coordinaciones pertinentes respecto a la fecha de inicio del taller aprobado en el acuerdo Primero.

**5. Respetto del quinto punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1494-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 672-2016-UNF-OGPP: Opinión e Informe - Propuesta de Investigación de Ciencia Aplicada: "Valor Nutricional y Económico de Pan con adición de Calamar Gigante (*Dosidicus gigas*) en Forma de Chicharrón.".-

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 672-2016-UNF-OGPP, cuyo asunto es: Opinión e Informe - Propuesta de Investigación de Ciencia Aplicada: "Valor Nutricional y Económico de Pan con adición de Calamar Gigante (*Dosidicus gigas*) en Forma de Chicharrón; después de lo cual los asistentes opinaron lo siguiente:

**Dr. Edmundo G. Moreno.-** Manifiesta que la presente propuesta es iniciativa del docente Abraham Ygnacio Santa Cruz. Se destaca el componente de proteína que es la inclusión innovadora, ya que se agrega pota en el pan lo cual es sumamente beneficioso y sobre todo es de felicitar la propuesta efectuada por el docente toda vez que es el resultado de la presente investigación, permitirá promueva el desarrollo de futuras investigaciones con mayor profundidad.





Por otro lado, considera necesario complementar el presente expediente solicitando al responsable de la unidad de investigación de la carrera profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias su informe de viabilidad. En base a ello, solicita a los miembros de la Comisión Organizadora, aprobar el presente proyecto con cargo a regularizar, incluyendo el informe del responsable de la unidad de investigación de la carrera Profesional de Industrias Alimentarias sobre la calificación del proyecto como investigación en ciencia aplicada.

Asimismo recomienda la revisión del presupuesto del proyecto de investigación toda vez que resulta importante prever los gastos para la publicación y difusión de los resultados del proyecto de investigación, así como talleres, u otras actividades destinadas a optimizar los resultados finales.

**Sr. Paula Otero.-** Añade que, dentro del reglamento vigente para ejecutar investigación en ciencia aplicada, hay tres clases de investigación aquellas que son para presentarse a concursos; otras por iniciativa de facultades y otras por convenio con instituciones. En el presente caso se trata de una investigación con un presupuesto bastante austero y si bien es importante su publicación y difusión, por el monto consignado se estima que no se han considerado los trámites y actividades que realmente implica la ejecución de las investigaciones de ciencia aplicada, lo cual solicita sea incluido.

**ACUERDOS:**

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar la ejecución del Proyecto de Investigación de Ciencia Aplicada: "Valor Nutricional y Económico del Pan con adición de Calamar Gigante (*Dosidicus gigas*) en forma de Chicharrón" presentada por la Vicepresidencia de Investigación mediante Oficio N° 138-2016-UNF-VP.INV.

**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda Derivar el Proyecto de Investigación a la Vicepresidencia de Investigación a fin que revise el presupuesto e incluya las actividades que se requieran, así como integre el proyecto con el informe de viabilidad del responsable de la Unidad de Investigación de la carrera profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias.

**Tercero.-** Por unanimidad se Autorizar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, efectuar de la certificación y/o modificación presupuestaria, de ser el caso.

**6. Respecto del sexto punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1499-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 004-2016-UNF-OCI: Modificación de Resolución de Comisión Organizadora N° 069-2016-CO-UNF.-

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 004-2016-UNF-OCI, cuyo asunto es: Modificación de Resolución de Comisión Organizadora N° 069-2016-CO-UNF; después de lo cual los asistentes acordaron lo siguiente:

**ACUERDOS:**

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Modificar el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 069-2016-CO-UNF de fecha 25 de mayo de 2016, en el extremo de reconformar el Comité de Ecoeficiencia de la Universidad Nacional de Frontera, en virtud de lo expuesto por la Jefa (e) del Órgano de Control Institucional mediante Oficio N° 004-2016-UNF-OCI, quedando como sigue:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR** el Comité de Ecoeficiencia de la Universidad Nacional de Frontera, en virtud de lo establecido en el D.S. 009-2009-MINAM y su modificatoria D.S.011-2010 MINAM "Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público", el cual estará conformado por los siguientes profesionales:

OFICINA	DEPENDENCIA
Coordinador de la Oficina General de Administración	Abg. Jeessikha Ubillús Reyes
Líder de la Oficina General de Infraestructura Mantenimiento y Servicios Generales	Ing. Gary Martín La Roca Saavedra.
Líder de la Oficina de Abastecimiento	CPC. Mario Sergio Valdiviezo Becerra
Líder de la Oficina de Recursos Humanos	Mg. Fernando Martín Saldarriaga Chanduvi





Líder de la Oficina General de Planificación y Presupuesto	Econ. Paula Ruth Otero Michilot.
Líder de la Oficina General de Imagen y Relaciones Institucionales.	Lic. Rebeca del Socorro Calle Elera.

**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda Disponer que la parte no modificada de la Resolución de Comisión Organizadora N° 069-2016-CO-UNF de fecha 25 de mayo de 2016, mantenga su mismo efecto legal.

**7. Respecto del séptimo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1516-2016-UNF-CO-P:** Oficio Múltiple N° 015-2016-MINEDU/VMGP-DIGESU-DICOPRO: Reunión de trabajo sobre el PIU.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio Múltiple N° 015-2016-MINEDU/VMGP-DIGESU-DICOPRO, cuyo asunto es: Reunión de trabajo sobre el PIU; después de lo cual los asistentes opinaron lo siguiente:

**Dr. Carlos J. Larrea.-** Invita a la Sra. Paula, en calidad de presidente de la Comisión encargada de la Actualización del PIU de la UNF, exponga el trabajo realizado por dicha comisión en la labor encomendada.

**Paula Otero.-** Inicia su exposición haciendo referencia a la designación de la Comisión encargada del PIU de la UNF y del trabajo realizado por los miembros de la misma; como resultado, el día 06 de diciembre del presente se presentó a Presidencia el proyecto del PIU adecuado a la norma técnica D. S N° 038-2016- MINEDU, para lo cual en el presente sesión da un informe detallando explicando el contenido del Informe N° 001-2016-P/CAPIU-UNF.

**Dr. Carlos J. Larrea.-** Considera que el proyecto deberá ser presentado en la reunión de su propósito para lo cual requiere proceder con el acuerdo sobre la comisión de servicios del día 15 de diciembre en la ciudad de Lima, en atención a la invitación efectuada por DICOPRO.

#### **ACUERDOS:**

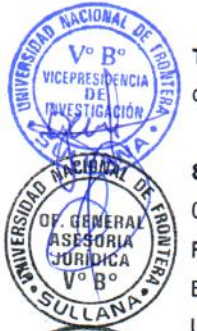
**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar el viaje de Comisión de Servicios del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora – Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas; Sr. Vicepresidente Académico – Dr. Cesar Leonardo Haro Díaz y del Sr. Vicepresidente de Investigación – Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, a fin participar en la Reunión de Trabajo en las instalaciones del Ministerio de Educación, en la cual se abordarán temas vinculados al Proyecto Institucional Universitario (PIU) el día 15 de diciembre de 2016, otorgándoles pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 01 día de viático según sus cargos. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo.

**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de Comisión Organizadora y de la Vicepresidencia de Investigación el día 15 de diciembre de 2016, a la Secretaria General – Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz.

**Tercero.-** Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Vicepresidencia Académica el día 15 de diciembre de 2016, al Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica – Abg. Ernesto H. Alcántara Masías.

**8. Respecto del Octavo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1517-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 091-2016-UNF-OGCT: Suscripción de Convenio entre la Universidad Nacional Agraria la Molina y la Universidad Nacional de Frontera.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 091-2016-UNF-OGCT, cuyo asunto es: Suscripción de Convenio entre la Universidad Nacional Agraria la Molina y la Universidad Nacional de Frontera; después de lo cual los asistentes opinaron lo siguiente:





**Dr. Carlos J. Larrea.-** Considera de suma importancia estrechar vínculos institucionales con Universidades de primer nivel que ofrecen carreras profesionales similares a las que se ofrecen en la UNF.

**Dr. Edmundo G. Moreno.-** Solicita a Dra Jeessikha Ubillús que en calidad de Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica realice todas las coordinaciones necesarias ante la Universidad Agraria La Molina, para de ser posible

**ACUERDOS:**

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar el viaje de Comisión de Servicios del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora – Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, del Sr. Vicepresidente Académico – Dr. Cesar Leonardo Haro Díaz y del Sr. Vicepresidente de Investigación – Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, fin participar en la suscripción del Convenio Marco entre la Universidad Nacional Agraria La Molina y la Universidad Nacional de Frontera, en la ciudad de Lima, el día 16 de diciembre de 2016, otorgándoles pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 01 día de viáticos según sus cargos. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo.

**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar el viaje de Comisión de Servicios de la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, quien a su vez es Jefa de la Oficina General de Administración – Abg. Jeessikha Ubillus Reyes, a fin participar en la suscripción del Convenio Marco entre la Universidad Nacional Agraria La Molina y la Universidad Nacional de Frontera, en la ciudad de Lima, el día 16 de diciembre de 2016, otorgándoles pasajes vía terrestre (Piura-Lima-Piura) y 02 días de viáticos según su cargo. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo.

**Tercero.-** Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de Comisión Organizadora y de la Vicepresidencia de Investigación el día 16 de diciembre de 2016, a la Secretaria General – Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz.

**Cuarto.-** Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Vicepresidencia Académica el día 16 de diciembre de 2016, al Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica – Abg. Ernesto H. Alcántara Masías.

**Quinto.-** Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina General de Cooperación Técnica y de la Oficina General de Administración el día 15 y 16 de diciembre de 2016, a la Jefa de la Oficina de Tesorería - Sra. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco.

**Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. César Leonardo Haro - Vicepresidente Académico y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas - Vicepresidente de Investigación, quienes participaron de la sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2016 se aprobó por unanimidad la presente Acta.**

**No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, a las 15:45 horas del mismo día, mes y año.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. Carlos J. Larrea Venegas  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. César Leonardo Haro Díaz  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION